

Administración de Justicia

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

NÚMERO: 3901

Secretaría de Gobierno

Secretaría de Gobierno

Convocatoria de la vacante Juez de Paz Sena (Huesca)

Convocatoria de la vacante Juez de Paz Sena (Huesca)

Edicto

Convocatoria de la vacante Juez de Paz Sena (Huesca)

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 11 del Reglamento núm. 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, la Comisión de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en su reunión del día 21 de mayo de 2026, ha acordado anunciar las vacantes de Jueces de Paz, correspondientes a la Provincia de HUESCA, que en folio adjunto se relacionan.

Para ser Juez de Paz se requiere: Ser español; mayor de edad; no estar impedido física o psíquicamente para la función judicial; no estar condenado por delito doloso, mientras no haya obtenido la rehabilitación; no estar procesado o inculcado por delito doloso, en tanto no sea absuelto o se dicte auto de sobreseimiento; estar en el pleno ejercicio de los derechos civiles; no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad a que se refieren los arts. 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 14 del Reglamento de los Jueces de Paz.

Quienes estén interesados en el nombramiento, para ocupar alguno de los cargos vacantes que se anuncian, formularán sus solicitudes ante la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo máximo de veinte días naturales, siguientes a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Dichas solicitudes contendrán los siguientes extremos:

- a) Nombre y apellidos, edad, estudios cursados, profesión actual, domicilio y núm. D.N.I.
- b) Mención expresa de que reúnen las condiciones legales exigidas.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Zaragoza, 29 de julio de 2026.

RELACION DE CARGOS VACANTES DE JUECES DE PAZ

Partido Judicial de Huesca

Juez de Paz Titular de Sena (Huesca)

ZARAGOZA , a 30 de julio de 2026

María Dolores Yuste González de Rueda

Secretaria de Gobierno TSJ Aragón